



Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

SALTA, 8 OCT 1993

Expte. N° 4.209/93 *de*

VISTO:

La resolución rectoral N° 386-93, dictada ad-referéndum del Consejo Superior; y

CONSIDERANDO:

Que por la misma se otorga a la Prof. Ana de Anquín, docente de la Facultad de Humanidades, del Fondo de Capacitación Docente, aprobado por resolución CS - N° 229-91, la suma de un mil pesos (\$ 1.000,00) en concepto de viáticos para realizar la Maestría en "Investigación Educativa" que implementa la Universidad Nacional de Córdoba, con una duración aproximada de dos (2) años;

Que este Cuerpo, en sesión ordinaria del 23 de Setiembre del corriente año, resolvió aprobar la citada resolución;

POR ELLO y atento que es necesario emitir el acto administrativo correspondiente.

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Homologar la resolución rectoral N° 386-93, de fecha 20 de Agosto del corriente año.

ARTICULO 2º.- Hágase saber y siga a la Dirección General de Administración, para su toma de razón y demás efectos.-



Nelio Ferlatti de Castelli
NELIO FERLATTI DE CASTELLI
SECRETARIA GENERAL

Dr. Rafael Marcelo Rivero
Dr. RAFAEL MARCELO RIVERO
RECTOR

Haydee Alvarengo de Magadan
Dra. HAYDEE ALVARENGO DE MAGADAN
SECRETARIA ADMINISTRATIVA

RESOLUCION . CS . N° 199-93